206

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°..44690.....

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $.1.700.000.-c/l AL SEÑOR EMILIO GOMEZ ZELADA.-

---

A.1.N°.....

Asunción, Agosto 22 de 1932.-

N.11039

VISTOS: la solicitud presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el Señor Emilio Gómez Zelada (Exp.N° 3292) en la que pide la entrega de la suma de $.1.700.000.-c/l, en concepto de anticipo a cuenta del importe de las provisiones de víveres efectuadas a la Intendencia General de Guerra durante el presente mes, en su carácter de proveedor del Ejército Nacional por el segundo semestre del Ejercicio Financiero - 1931/32; los informes del Departamento de Administración Militar y de la Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación, y el estado de cuenta N° 3134 de la Contraloría de Gastos del ANEXO F.; de conformidad con lo dispuesto en la cláusula XIV del pliego de bases y condiciones y los Decretos N°s 41.349 y 42.733 de fechas 18 de Setiembre del [illegible]pdo. y 18 de Febrero del año en curso, respectivamente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Páguese por la Tesorería General de la Nación al Señor Emilio Gómez Zelada, la suma de ($.1.700.000.-c/l) UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en el concepto arriba expresado.-

Art.2°.-Impútese la erogación al Inciso 3°, Partida 2, Sección Segunda del ANEXO F. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-